



Facultad de
Comunicación y
Documentación

Resolución Provisional del Decanato. Concesión de Premios Extraordinarios

05/11/2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.3 del Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de las titulaciones de Grado y Programas Académicos de Doble Grado de la Universidad de Granada, se hace pública en el tablón de anuncios de esta Facultad y en la página web de la misma la propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios a los estudiantes que han finalizado los estudios en el curso académico 2023-2024.

Resolución provisional

Se abre un plazo de 10 días, a contar desde la fecha de esta publicación, para la presentación de alegaciones que podrá realizarse a través de la sede electrónica, dirigidas al Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación..

